



1530

Bogotá D.C., 05 de Agosto del 2025

Doctora

LANNY KAROL QUINTERO JARABA

Secretaría de Hacienda

Gobernación de Bolívar

contactenos@bolivar.gov.co

TURBACO – BOLÍVAR

Radicado: 20250114003145411



Asunto: SOLICITUD CREACIÓN USUARIO PLATAFORMA INTEROPERABILIDAD MAT - REL

Cordial saludo.

Estimada doctora Quintero.

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal UGPP, en su tarea de aplicación y seguimiento de medidas cautelares, ha venido trabajando en procedimientos orientados a la simplificación de trámites, entre ellos que permitan la oportunidad de disminución de tiempos de respuesta a requerimientos de aplicación de embargos y desembargos; razón por la cual desde el pasado año, hemos venido realizando la radicación de los actos administrativos de aplicación y cancelación de medidas cautelares por medio de la herramienta REL de la Superintendencia de Notariado y Registro, lo cual ha impactado de manera positiva por la simplicidad del registro y mostrando mejoras en los tiempos y seguimientos de los actos que registramos casi a diario.

Para la unidad es importante el uso de las herramientas que nos permitan como entidades del Estado interoperar para que las tareas sean más oportunas, ofreciendo así soluciones reales a los ciudadanos y respondiendo a sus requerimientos de manera eficiente y eficaz.

Por esta razón y con el fin de poder continuar con la radicación de los actos administrativos y dando respuesta a la circular numero GOBOL-25-040821, solicitamos de su valiosa colaboración habilitando al usuario DIEGO.FONSECA, para que pueda realizar las radicaciones de embargo y desembargo de bienes inmuebles en la plataforma REL, registrados en los círculos registrales pertenecientes al Departamento de BOLIVAR y, poder interoperar mediante la plataforma MAT.



Para la entidad es de vital importancia seguir contando con el uso de la herramienta ya que como lo mencionamos anteriormente el aporte de esta plataforma es de gran conveniencia para las actividades de aplicación y cancelación de medidas cautelares y la minimización de trámites.

A continuación, relaciono los datos de usuario:

Nombre: Diego Adenis Fonseca Tarquino.

Cédula: 80.016.657

Celular: 3123753808

Correo Electrónico: dfonsecat@ugpp.gov.co

Usuario REL: DIEGO.FONSECA.

Agradezco su atención y apoyo, y quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "maz".

AURA CECILIA SEPÚLVEDA MAZA

Subdirectora de Cobranzas (E)

ELABORÓ: Diego Fonseca Tarquino

REVISÓ: Edward Tovar Gonzalez

ANEXO: Actas de posesión y resolución de delegación

asepulvedam